



DECRETO EXENTO N°: 2340 /

MAT. : Aprueba Devolución Boleta de Garantía Proyecto "Construcción Mercado Publico Ercilla 2011".-

ERCILLA, 16 de Diciembre del 2014.-

VISTOS y teniendo presente :

- 1.- Resolución N° 15700 de 2012 de la Contraloría General de la República.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 287 DEL 03/10/86, Municipalidad de Ercilla, que aprueba Manual de procedimiento de documentos de Garantía.
- 3.- Memo N°294 de fecha 15.12.2014 de Dirección de Obra de la Municipalidad de Ercilla, donde Solicita devolución de Boleta Garantía.
- 4.- Las facultades que otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE, la devolución del siguiente documento en garantía.

1.1.

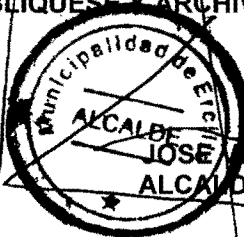
PROVEEDOR	AGUA ARAUCANIA S.A
BOLETA N°	001086
VALOR	UF 219,81
LICITACION	"CONSTRUCCIÓN MERCADO PUBLICO ERCILLA 2011"
MOTIVO DEVOLUCIÓN	PAGARE ENDOSABLE DE AGUAS ARAUCANIA, PARA DEVOLUCION , CON LA FINALIDAD QUE EL MUNICIPIO HAGA EFECTIVO EL VALE VISTA EMITIDO.-

- 2.- Se determina su devolución y endócese, para ser entregado al interesado.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ FLUGRÓN MARTÍNEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHV//mcc.-

Distribución:

- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Tesorería
- Administración
- Unidad de Control
- Ley N° 20.285.-
- Archivo